



Expediente No. 2008-539

SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

15 DE JUNIO DE 2021

En la fecha al Despacho de la señora Juez, con el anterior proceso ordinario, seguido por **CARMEN ROSA PEREZ ROMERO**, contra el **INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES** hoy **P.A.R.I.S.S.**, informándole que el presente proceso se encuentra culminado, en cuanto a su etapa ordinaria. Sírvese Proveer.


WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

15 DE JUNIO DE 2021

Visto el anterior informe y de acuerdo a la información que reposa, se observa que, dentro del presente proceso fue proferida sentencia absolutoria en data 29 de mayo de 2015¹, providencia que fue confirmada por el H. Tribunal Superior a través de la decisión del 28 de febrero de 2019²; de igual forma se observa que, en las instancias no se impusieron costas.

Así las cosas, se evidencia que, el asunto de marras cuenta con sentencias de primera y segunda instancia, debidamente ejecutoriadas; por lo que se encuentran agotadas todas las etapas del proceso ordinario laboral; como consecuencia el Despacho declarará la terminación del sub-lite, y se ordenará el archivo de las presentes diligencias.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente proceso ordinario laboral promovido por **CARMEN ROSA PEREZ ROMERO**, contra el **INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES** hoy **P.A.R.I.S.S.**, de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

¹ Pág. 1451

² Pág. 1524



SEGUNDO: ARCHÍVESE, por secretaría el presente proceso ejecutivo laboral, una vez ejecutoriada la presente decisión, previo los rituales de ley y anotaciones en el portal web Siglo XXI TYBA, de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

2

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 16 DE JUNIO DEL 2021, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO
POR ESTADO No. 21

CBB